

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JARDÍN INFANTIL NIÑO FELIZ - TEMUCO

- **Proyecto:** Drenes evacuación de aguas lluvias.
- **Establecimiento:** Jardín Infantil Niño Feliz
- **Ciudad o localidad:** Purén
- **Comuna:** Temuco
- **Provincia:** Malleco

A. GENERALIDADES:

A.1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Las presentes especificaciones tienen como objetivo, la construcción de drenes en sector Sala Cuna y Jardín Infantil para lograr la evacuación de aguas lluvias recibidas de terrenos vecinos que se encuentran con pendientes desfavorables y las aguas acumuladas en terreno del jardín. Para lo anterior se dispondrá de un estudio de suelo para verificar absorción del terreno. Se realizará una desviación de agua a los drenes proyectados para conducirlos a un dren general.

A.2 REFERENCIAS

Para esto, se deben tener presentes todas las normas competentes para una construcción de calidad además de someterse a lo establecido en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, recomendaciones de fabricantes y certificación de productos, así como también, especial control en el área de Higiene y seguridad de los trabajadores y del entorno.

Se considera que cada partida es integral en cuanto a los elementos que fuere necesarios instalar o adicionar los que no estuvieren detallados.

El pago de los servicios de electricidad y agua potable será de cargo del contratista, incluye los servicios higiénicos son responsabilidad del contratista. Los servicios de telefonía y alarmas según sea el caso deberán quedar repuestos y en correcto funcionamiento una vez finalizados los trabajos, esto será condicionante de la recepción provisoria de las obras.

Los materiales que se especifican y por tanto que serán utilizados en la obra se entienden nuevos y de primera calidad, conforme a las Normas y Especificaciones del fabricante.

La empresa adjudicada será absoluta responsable del buen funcionamiento de la obra a ejecutar, así como de los sistemas de seguridad y prevención de riesgos necesarios para el correcto cumplimiento de lo solicitado en la ley de subcontratación vigente, como así el cierre provisoria del sector a intervenir aislándolo del resto del establecimiento.

Se deberá contemplar derechos y pago de botadero y deberá mantener limpio y fuera de peligro el recinto.

La Empresa contratista no podrá modificar el proyecto o alguna de las partidas de este, sin que estas observaciones sean cotejadas con la contraparte técnica designada por Fundación Integra y debidamente autorizadas.

Se deberá realizar una coordinación en conjunto con ITO y Jardín Infantil para la realización de los trabajos debido a que será intervenido en funcionamiento.

Se deberá entregar una nómina de los trabajadores que ingresarán al establecimiento con nombre completo, rut, dirección.

A.3 MATERIALES

Los materiales que se especifican para la obra, se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

El I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

El I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial. El Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, quien resolverá al respecto.

A.4 FAENAS CONSTRUCTIVAS QUE ALTEREN EL ENTORNO

En todas las faenas que se realicen en el terreno, en cualquiera de sus etapas, de deberám contemplar lo dispuesto en la OGUC artículos 5.8.1 a 5.8.4. y toda la normativa vigente respecto de la seguridad en las obras. Cuando se trate de obras que interfieran en la normal accesibilidad de los vecinos a sus predios, o que causen cualquier otra alteración a estos, se deberá coordinar con ellos el horario en que se interrumpirá el acceso.

Así mismo cuando se realice obras durante la etapa de operación se deberán considerar los cierros necesarios para resguardar la seguridad del usuario ya sean cierros de malla raschel o de placas de madera según sea la magnitud de la intervención o de los riesgos que impliquen al usuario.

Esta deberá señalizarse adecuadamente, de manera de advertir al visitante y disminuir riesgos para este. En caso de realizarse faenas en el acceso al recinto, se deberá habilitar uno alternativo para el normal funcionamiento del recinto, lo mismo cuando se intervengan circulaciones interiores. El acopio de materiales se realizara en forma ordenada, en la medida de lo posible, lejos de las zonas de mayor circulación. Cuando se trate de faenas que emitan ruidos deberán realizarse estas en horario prudentes. En todos los casos serán los profesionales a cargo de la obra los responsables de hacer cumplir estas medidas e implementar otras que sean necesarias.

A.5 PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN.

No se permite ocupar vocabulario inadecuado por parte de los trabajadores durante la obra, en especial con presencia de niños y niñas dentro del jardín infantil.

La vestimenta de trabajo será la adecuada para la desarrollo de la obra, teniendo camisa, polera o similar, de preferencia con distintivo de la empresa contratista, de lo contrario, el I.T.O. podrá solicitar que el trabajador no sea admitido en el recinto educacional.

No se podrá fumar ni ingerir bebidas con contenido alcohólico dentro del recinto educacional de lo contrario será sancionado el contratista con multas.

La presencia de colillas de cigarrillos en la obra será sancionada con multas.

A.6 CONCORDANCIAS.

Cualquier duda por diferencia de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra, deberá ser consultada oportunamente a la inspección de obras (en adelante I.T.O.) y al arquitecto Proyectista.

Los planos de arquitectura prevalecen frente a los de las especialidades en cuanto a disposición y forma de los recintos.

El contratista deberá aplicar el criterio del arte del buen construir para la ejecución de las obras.

A.7 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PROVISORIAS.

Incluye todas las construcciones e instalaciones provisionales para correcto desarrollo de faenas. El contratista deberá construir en lugares adecuados, bodega de materiales y SS.HH. necesarios y suficientes para obreros e independientes, para personal.

Las indicaciones deberán contar a lo menos con piso de madera y ventilación adecuada para la zona donde se emplaza el proyecto.

El terreno de la obra deberá aislarse del resto de los predios o cerrarse en todo su perímetro, con cierre opaco provisional de 2.00 mts. de altura mínima, debiendo dar garantías de seguridad y resistencia.

El contratista debe garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro del recinto. Ante cualquier alteración del mismo, el contratista deberá dar aviso con anticipación, coordinando con la I.T.O. y el mandante las acciones a seguir.

1.- OBRAS DE CONSTRUCCION

1.1.- CONSTRUCCIONES PROVISORIAS

Se contemplan las instalaciones mínimas para el funcionamiento de la obra, bodega y servicios higiénicos para el personal en obra.

2. SALA CUNA

2.1 HOJALATERIA

2.1.1 Canales.

Actualmente edificio sala cuna no cuenta con canales de aguas lluvias por lo que se considera la instalación de canales para poder distribuir y derivar las aguas que entrega la cubierta del edificio.

Se deberán incluir todos los elementos de evacuación de aguas lluvias, los cuales serán en hojalatería de acero zincado de espesor 0,5mm. Se utilizarán todos los elementos, tales como: canaletas, bajadas, cubetas, esquineros, tapas, abrazaderas, ganchos de fijación, uniones de canaletas y demás accesorios. Para una óptima ejecución y funcionamiento.

Esta partida se deberá ejecutar en todo el edificio sala cuna

Esta partida debe considerar provisión e instalación de todos los elementos de hojalaterías y sellados que sean necesarios para una perfecta impermeabilización y correcta evacuación de las aguas lluvias. Se ejecutarán de acuerdo a detalles y normas para su fijación. Las uniones serán mediante remache pop, selladas con masilla elástica tipo Sikaflex 11 FC.

2.1.2. Bajadas Aguas Lluvias

Las bajadas serán en tubo PVC sanitario de 75mm y 110mm.

2.1.3. Pozos Absorventes

Para recibir el agua lluvia de las bajadas de P.V.C, se proyecta la materialización de pozos absorventes, con la respectiva rejilla y material drenante apropiado.

En: todas las bajadas de agua. Y en areas donde determine el ITO o el Arquitecto.

Se consulta la excavación en terreno natural, de un poso de 0.5x0.5 de ancho, por 1.2 de profundidad, para la conformación de los pozos.

Se consulta la colocación de bolón, dentro del pozo como material absorbente. La capa más profunda deberá ser de una profundidad aproximada de 40 cms. y estará conformada por bolones de 6" de diámetro aprox. La segunda capa deberá ser de aprox 80 cms. y estará conformada por bolones de 3" aprox. De diámetro

3. REPOSICION CANALES Y BAJADAS EDIFICIO ANTIGUO

El edificio "jardín Infantil", deberá ser repuestas las canales y bajadas que sean necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de la evacuación de aguas lluvias.

3.1. Reposición Canales

Se considera suministro y reposición de canales y bajadas en mal estado para lograr una correcta evacuación de las aguas lluvias.

Las canales serán de plancha metálica zincada lisa de 0,5 mm, desarrollo 40 cm. Irán sobre ganchos metálicos de pletina de fe liso de 20x2 mm a 1,5 mts de distancia entre ellas clavados al tapacán.

3.2 Reposición Bajadas de Aguas Lluvias

Esta partida se deberá ejecutar en todos los sectores que lo requiera. Todas serán confeccionadas con planchas de Zinc Alum liso de espesor mínimo 0,5 mm. Debe considerar provisión e instalación de todos los elementos de hojalaterías y sellados que sean necesarios para una perfecta impermeabilización y correcta evacuación de las aguas lluvias. Se ejecutarán de acuerdo a detalles y normas para su fijación. Las uniones serán mediante remache pop, selladas con masilla elástica tipo Sikaflex 11 FC.

4. DRENES PARA ABSORCION AGUAS LLUVIAS

4.1. Extracción y retiro material Natural

Extracción y retiro de terreno natural, de acuerdo de acuerdo a distribución de 10 drenajes de dimensiones: 10x1m, 5x2m, 5x1,5m, 3x1,5m, 2,5x2,5m, 1,5*3m, 2,5*2,5m, 18x1m, 3x3m, 4x1,5m y una profundidad de 2m. La profundidad de los pozos estará dispuesta a modificaciones de acuerdo a estudio de absorción del terreno.

4.2. Suministro e instalación bolón

Suministro e instalación bolón en drenaje proyectados de acuerdo a distribución de 10 drenajes de dimensiones: 10x1m, 5x2m, 5x1,5m, 3x1,5m, 2,5x2,5m, 1,5*3m, 2,5*2,5m, 18x1m, 3x3m, 4x1,5m y una profundidad de 2m

4.3. Geotextil

Suministro e instalación de geotextil entre bolón y grava de terminación

4.4. Grava Chancada

Grava chancada e=15cm sobre drenajes

4.5. Muro contención en Albañilería.

Muro de contención de albañilería posterior de H=1ml, con fundación armada H=0,5m, Ancho=0,4m cadena inferior, superior pilares y escalerillas, estucado interior y superiormente.

5. REMODELACIÓN BAÑOS

Se incluye la provisión e instalación de todos los artefactos sanitarios que aparecen en los planos, sean corrientes o especiales y de los accesorios correspondientes, en las ubicaciones que se indican y con las condiciones y características que se detallan, o que exigen los catálogos o instrucciones de los fabricantes.

Se revisará y limpiarán conductos y cámaras existentes para lograr un óptimo funcionamiento de la nueva instalación de artefactos. Se deberá contemplar agua caliente en tinas y receptáculos. El Contratista será por lo tanto el único responsable de la coordinación de los distintos elementos que permitan el buen uso de los recintos en los cuales se ubiquen artefactos. Deberá presentar los artefactos en el lugar y al nivel que quedarán en definitiva y verificar las aberturas fáciles de , la pasada de personas y la ejecución de las tareas para las que se usa el artefacto, hará presente oportunamente a la I.T.O. las dudas que le merezcan las ubicaciones de artefactos que aparecen en los planos.

En la ejecución deberá considerarse atentamente las indicaciones del artefacto elegido, ya que la información proporcionada por el proyecto se refiere a una marca tipo o de calidad técnica superior que puede variar en cuanto a los diámetros, distancias, dimensiones o condiciones del elemento que se adquiera.

Todos los artefactos que se colocarán serán nuevos, de color blanco. Las válvulas y combinaciones, desagües y sifones de todos los artefactos serán cromados; no se podrán colocar mientras no se acepte la muestra.

Todos los artefactos tendrán una llave de paso cromada para alimentación de agua fría y otra de agua caliente, cuando corresponda, además de la propiamente tal del artefacto.

Todos los tornillos o elementos de afianzamiento deberán quedar recubiertos con losa o acero inoxidable. Ej.: WC soporte al piso, o soporte al muro.

5.1. BAÑO PERSONAL Y DIRECTORA

5.1.1 INSTALACION EXTRACTOR

No considera cambio de artefactos

Se considera proveer e instalar extractor de aire con un diámetro de ducto 9". Considerando instalación eléctrica única para este, e interruptor que funcione independiente a interruptor de iluminación, considerando cañones, gorro, ponchos en techo y todas las piezas necesarias para su óptima terminación y funcionamiento.

5.1.2 PINTURA

Considera pintura en recinto medio muro y cielo color blanco oleo semibrillo, marca ceresita.

5.1.3 RETIRO TABIQUE DIVISORIO

Se deberá retirar tabique divisorio para dejar habilitada ducha en baño personal, de tal manera de cumplir con baño utilizable para manipuladoras. Este quedará con su receptáculo en optimas condiciones, es decir con las instalaciones de agua caliente, ducha, barras y soportes para cortinas.

5.2 BAÑOS KINDER

5.2.1. RETIRO DE ARTEFACTOS

Se debe retirar todos los artefactos existentes en baños hábitos higiénicos y serán llevados a botadero autorizado. No se aceptará la venta, regalo o dejarlos en el jardín. Cualquier decisión sobre algún otro destino será consultada previamente con la ITO.

5.2.2. WC KINDER, Baños Hábitos Higiénicos

Se consulta la provisión e instalación de W.C. marca Fanaloza modelo Kinder descarga 20,5 cm (piso), color blanco, de loza. Aro redondo, trampa cubierta.

Incluye: tapa asiento con bisagras plásticas de polipropileno y fitting metálico (Mecanismo estanque).

5.2.3. LAVAMANOS FANALOSA C/N MONOCOMANDO NIÑOS

Retiro, provisión e instalación de lavamanos de niños Fanaloza o similar y pedestal tipo Valencia o similar, con todas sus conexiones de agua y alcantarillado incluyendo la grifería tipo Fas, sifón metálico cromado considerando llave mono mando Fas y todas las piezas especiales necesarias tales como sifón metálico cromado, desagüe cromado, flexible, etc. para su óptimo funcionamiento.

Todos los artefactos tendrán llave de paso independiente de agua fría y caliente según corresponda y una llave de corte general de este recinto.

5.2.4. INSTALACIÓN EXTRACTORES

Se considera proveer e instalar extractor de aire con un diámetro de ducto 9". Considerando instalación eléctrica única para este, e interruptor que funcione independiente a interruptor de iluminación, considerando cañones, gorro, ponchos en techo y todas las piezas necesarias para su óptima terminación y funcionamiento.

5.2.5. PINTURA

En ambos baños considera pintura medio muro y cielo. Esta será óleo semibrillo marca ceresita.

5.2.6 CERÁMICO PISO M2

Se consultará la colocación de cerámica alto tráfico antideslizante de 30 x 30 cms.

Las juntas fraguadas y remates de bordes biselados a 45°. Se colocarán sobre superficies revocadas y peinadas, como adhesivo se emplearán pastas aplicadas con espátula a razón de 2.5 Kg./M2 repartidas entre las superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección. Se deberán considerar cerámicos detrás de todos los muebles. Se considera la instalación de cubrejunta pvc en puerta acceso recinto (dvp o similar).

6. VENTANAS

6.1. Marco Ventana

En los vano indicado se solicita instalación de ventanas de marco de aluminio color mate línea 20 de medidas 0,50 x 0,70 m. Considera vidrios con lamina antiastillante. Seguro de manilla y caracol y sellos correspondientes para evitar filtraciones. Consulta marco y sobremarcos exterior GP17 finger.

6.2. Ventana Aluminio

Se considera el cambio de ventanas exteriores en sala HETEROGENEO (4 unidades) y Medio Menor (2 unidades), por ventanas de aluminio termopanel, contemplando el cambio de marco y sobremarco existentes, dejándolos en perfectas condiciones.

Espesores vidrios y termopanel

Todas las ventanas exteriores serán del tipo **termopanel o doble vidrio hermético (DVH)**, elemento que consiste en 2 láminas de cristal de distinto espesores, dispuestos de la siguiente forma, cristal interior incoloro de 4 mm, y cristal exterior incoloro de 6mm, separadas entre sí por un perfil separador, que conforma la cámara de aire deshidratada. Debiendo cumplir con las normas correspondientes.

Se consultan vidrios fabricados por laminación o flotación en hojas planas elaboradas por estirado continuo, de la clase: sin burbujas, repelos, semillas ni sopladuras.

Normativa : Nch 132 Of. 55.

Vidrios aprobados por esta norma, sin necesidad de posteriores ensayos, ya que de acuerdo a ellas se exigirá ensayos de: resistencia al choque, a la flexión, a la acción de temperaturas extremas, a los rayos solares, a los rayos ultravioleta artificiales y a la humedad superficial.

No se aceptarán vidrios de menos de 3 mm., cualesquiera que sea su dimensión.

Para el montaje de los vidrios en perfiles de aluminio, se empleará burlete plástico. Igual elemento se exigirá para montaje en acero o madera, en estos casos se complementarán con junquillos, se exigirán muestras para aprobar.

Se deberá contemplar una lamina antiastillante en vidrios.

6.3. Sobremarcos ventanas

Consulta para todas las areas intervenidas provisión e instalación molduras de madera de pino seco. De acuerdo al tipo de superficie se afianzarán mediante adhesivo doble contacto, puntas corrientes o de acero con recubrimiento fosfatizado.

6.4. Terminación Pintura Marco y sobremarco.

esmalte sintético (acrílico), para dar una mejor terminación se debe impermeabilizar con una base gris, para darle una mejor terminación, el color institucional se señala en instructivo de imagen corporativa o por el arquitecto a cargo de las obras. (en marcos, sobre marcos ventanas).

7.- CERCO PERIMETRAL Y PORTONES Y PUERTA ACCESO.

Se debe efectuar el retiro del actual cierre perimetral del establecimiento. Debido a que en el mismo sector se emplazará el cierre proyectado. Los restos deberán ser enviados a puntos de acopios o botaderos autorizados.

Se procederá a realizar las zanjas de las fundaciones de los pilares que se ejecutarán por medios mecanizados o manuales. Así mismo, deberán eliminarse a mano todo volumen de suelo que a juicio del la ITO se estime removido bajo el sello de fundación. El área de trabajo deberá quedar libre de elementos o materiales que este fuera de planificación del resultado.

7.1.- CERCO MALLA ELECTROSOLDADA

De malla electro soldada, con pilares de 50x50x2,5 la base de los pilares será de poyos de hormigón de 50x50x50, con bastidor metálico anglo 30x30x2. Con portones para acceso de auto y acceso peatonal los que deben llevar un tensor para mayor firmeza. Se considera cerco de malla en la parte frontal de jardín infantil (52mt), con dos puertas peatonales de un mt de ancho cada una. También se considera portón peatonal de 1mt de ancho en constado del jardín, y cerco de malla en parte trasera (30.60mt) con portón vehicular de corredera, todos los portones debe incluir chapa (ítem 2.3)

Se consulta la instalación de 3 chapas para exterior, manuales en dos portones de acceso peatonal, y una chapa en acceso portón vehicular.

CHAPA ELECTRICA, CITOFONO Y TIMBRE

Se consulta la instalación de chapa eléctrica con citofono marca Poli modelo 3010 o similar en portón de acceso. Instalación de kit completo. La instalación del auricular será en hall de acceso del jardín.

8. ENTREGA DE LA OBRA.

8.1 ASEO Y ENTREGA.

Se tendrá que dejar el jardín infantil limpio y operativo, sin ningún tipo de escombros que impida el buen funcionamiento de las instalaciones del jardín. Además del retiro de todo el material y herramientas que sea utilizado por parte del contratista.

**FUNDACION INTEGRA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
AREA INFRAESTRUCTURA**